

NOTIFICACIÓN CONCURSO DE OPOSICIÓN

CDA05/008.26
10 de Julio, 2026

Con fundamento en el artículo 125, Fracción I y II, incisos a), b) y c) del Reglamento de Ingreso y Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), esta Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Sociales procedió a calificar si las personas aspirantes en el Concurso de Oposición cuyo número de convocatoria se señala abajo, reúnen el perfil académico, así como los requisitos señalados en la convocatoria.

Plaza para profesor: **ASOCIADO TIEMPO COMPLETO**
Departamento: **Política y Cultura**
Convocatoria: **CO.X.CSH.b.008.24**
Unidad: **Xochimilco**

Lista de personas a quienes se otorga la calidad de candidatas en virtud de que reúnen el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), así como los requisitos académicos previstos en la convocatoria

	HORA
1. DIEGO CHIMAL CÉSAR DANIEL. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria, su licenciatura es en Relaciones Internacionales y su maestría en Relaciones Internacionales, además, tiene el perfil de docencia e investigación solicitados.	10:00
2. DOMINGUEZ CHAVEZ TZITZITLINI PAULINA. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria, su licenciatura es en Relaciones Internacionales y su maestría en Estudios en Relaciones Internacionales, además, tiene el perfil de docencia e investigación solicitados.	10:00
3. FIERRO GARCIA CURIE ELIZABETH. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria, su licenciatura es en Relaciones Internacionales y su maestría en Relaciones Internacionales, además, tiene el perfil de docencia e investigación solicitados.	10:00
4. HERNÁNDEZ TÉLLEZ ANGÉLICA. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria, su licenciatura es en Relaciones Internacionales y su maestría en Estudios en Relaciones Internacionales, además, tiene el perfil de docencia e investigación solicitados.	10:00
5. HERRERA OREA JOSUÉ EFRAÍN. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria, su licenciatura es en Relaciones Internacionales y su maestría en Relaciones Internacionales, además, tiene el perfil de docencia e investigación solicitados.	10:00
6. ISLAS CADENA GUSTAVO ADOLFO. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria, su licenciatura es en Relaciones Internacionales y su maestría en Estudios en Relaciones Internacionales, además, tiene el perfil de docencia e investigación solicitados.	10:00
7. MARTINEZ NORIEGA YANETH VIVIANA. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria, su licenciatura es en Relaciones Internacionales y su maestría en Relaciones Internacionales, además, tiene el perfil de docencia e investigación solicitados.	10:00
8. TABOADA VILLASANA ROSALBA. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria, su licenciatura es en Relaciones Internacionales y su maestría en Estudios en Relaciones Internacionales, además, tiene el perfil de docencia e investigación solicitados.	10:00

Conforme al Art. 125 Fracciones I y II inciso A del RIPPPA: la lista de aspirantes que no cumplen con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis del TIPPA o requisitos exigidos en la convocatoria, así como las razones que motivaron la decisión:

- 1. AYAR GONZÁLEZ ANAHÍ.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Relaciones Internacionales, pero su maestría es en Relaciones Internacionales y Derechos Humanos, además, no tiene el perfil de docencia e investigación solicitados.
- 2. AMADOR SANTIAGO JUAN ERICK.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Relaciones Comerciales, no en Relaciones Internacionales, y su maestría es en Ciencias en Administración de Negocios, tampoco en el área requerida.
- 3. ANGELES COLÍN JORGE DIEGO.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Relaciones Internacionales, pero su maestría es en Education and International Development, no en el área requerida.
- 4. ARRAZATE HERNANDEZ RAFAEL.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Administración, no en Relaciones Internacionales, y su maestría es en Estudios Organizacionales, tampoco en el área requerida.
- 5. BENHUMEA REBOLLO CHRISTIANE.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Derecho, no en Relaciones Internacionales, y su maestría es en Historia, tampoco en el área requerida.
- 6. CASTILLO GARCIDUEÑAS ANTONIO LOUGIANI.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Relaciones Internacionales, pero su maestría es en Derecho, no en el área requerida.
- 7. CEDANO LÓPEZ CARLOS ALBERTO.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Sociología, no en Relaciones Internacionales, y su maestría es en Políticas Públicas, tampoco en el área requerida.
- 8. CERVANTES GARCÍA OSVALDO RAMSÉS.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Sociología, no en Relaciones Internacionales, y su maestría es en Sociología Política, tampoco en el área requerida.
- 9. DE LA GARZA CASTRO PAULINA.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Ciencias Políticas y Administración Pública, no en Relaciones Internacionales, y su maestría es en Ciencias Sociales, tampoco en el área requerida.
- 10. ESPINOSA LARA CLAUDIA ERIKA.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Ciencia Política y Relaciones Internacionales y su maestría es en Estudios Urbanos, no en el área requerida.
- 11. ESTEVEZ DANIEL MAURICIO ALONSO.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Política y Gestión Social, no en Relaciones Internacionales, aunque su maestría es en Relaciones Internacionales.
- 12. FÉLIX COSTA VIET JUAN.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Relaciones Internacionales, pero no presenta título ni cédula de maestría.
- 13. FLORES CABALLERO IVONNE.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Ciencias de la Comunicación, no en Relaciones Internacionales, y su maestría es en Estudios Latinoamericanos, tampoco en el área requerida.
- 14. FLORES DE LA TORRE GAD-VEDA GALILEA.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Relaciones Internacionales, pero no cuenta con título de maestría.
- 15. HERRERA CAPETILLO HÉCTOR ERNESTO.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Relaciones Internacionales, pero su maestría es en Ciencia Política, no en el área requerida.
- 16. HOPKINS MORENO ALICIA.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Derecho, no en Relaciones Internacionales, y su maestría es en Filosofía, tampoco en el área requerida.
- 17. LANDGRAVE TELLEZ RODRIGO SAMAVARTI.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Sus licenciaturas son en Derecho y en Política y Gestión Social, ninguna en Relaciones Internacionales, y su maestría es en Derecho, tampoco en el área requerida.
- 18. LARA OROZCO OSWALDO ADOLFO.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Sociología, no en Relaciones Internacionales, aunque su maestría en Estudios México-Estados Unidos es afín al área.
- 19. LINDARTE CASTRO CARLOS AUGUSTO.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Estudios Internacionales, pero su maestría es en Historia Internacional, no en el área requerida.
- 20. MÉNDEZ RAMÍREZ JHOANA.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Comercio Exterior y Aduana, no en Relaciones Internacionales, y su maestría es en Ciencias en Estudios Interdisciplinarios para Pequeñas y Medianas Empresas, tampoco en el área requerida.
- 21. ORTIZ ALMANZA JORGE.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Relaciones Internacionales, pero su maestría es en Ciencia Política, no en el área requerida.

- 22. PÉREZ TAGLE JESÚS ANTONIO.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Ciencia Política, no en Relaciones Internacionales, y su maestría es en Estudios Sociales con línea en Procesos Políticos, tampoco en el área requerida.
- 23. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ HÉCTOR ALEJANDRO.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Filosofía, no en Relaciones Internacionales, y su maestría es también en Filosofía, tampoco en el área requerida.
- 24. RODRIGUEZ OLVERA VICTOR MANUEL.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Relaciones Internacionales, pero su maestría es en Estudios Regionales, no en el área requerida.
- 25. ROSAS HERNÁNDEZ VICTOR HUGO.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Relaciones Internacionales, pero no presentó título de maestría.
- 26. SÁNCHEZ RICARDO CARLOS ALBERTO.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Relaciones Internacionales, pero su maestría es en Estudios Latinoamericanos, no en el área requerida.
- 27. SAYEG SALGADO JOSÉ ANUAR.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Relaciones Internacionales, pero no presenta título de maestría.
- 28. SOSA BETANCOURT JESUS FERNANDO.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Relaciones Internacionales, pero no presenta título de maestría.
- 29. SOTO GALINDO JOSÉ ANTONIO.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Ciencias Políticas y Administración Pública, no en Relaciones Internacionales, y su maestría es en Sociología Política, tampoco en el área requerida.
- 30. TREJO TERREROS ABRAHAM.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Cuenta con licenciatura en Relaciones Internacionales, pero su maestría es en Historia, no en el área requerida.
- 31. VARGAS ESCOBAR VIVIAN NATALIA.** No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Sus licenciaturas son en Antropología y en Ciencia Política, ninguna en Relaciones Internacionales, y su maestría es en Ciencias Sociales, tampoco en el área requerida.

De conformidad con los artículos 118, fracción IX, inciso b) y c), y 125, fracción IV del RIPPPA, cada persona deberá enviar vía electrónica, al correo de la Comisión Dictaminadora Ciencias Sociales:

cdacienciassociales@correo.uam.mx

Los documentos siguientes:

- Análisis crítico del programa de la unidad de enseñanza-aprendizaje (UEA), en un máximo de 5 cuartillas: **"Sistema Político"**
- Desarrollo por escrito, en un máximo de 20 cuartillas, de un ensayo académico sobre el tema: **"La política exterior de México con América del Norte (migración, comercio y seguridad)."**
- CV actualizado

Fecha de entrega de trabajos, a los 10 días de publicada esta notificación, es decir, a más tardar: **24 de julio de 2026**

Horario: **A más tardar a las 14:00 horas**

Fecha de evaluación: **17 de septiembre de 2026**

Presentación pública, en la cual deberán exponer oralmente el análisis crítico y el ensayo académico al que se refieren los puntos anteriores, para ello podrán auxiliarse de cualquier medio audiovisual

Evaluación de la capacidad docente, demostrando su habilidad para propiciar el aprendizaje del alumnado durante la exposición del ensayo solicitado y del análisis crítico de la UEA. Se realizará con apoyo de los medios audiovisuales idóneos.

Las personas concursantes, deberán presentarse en las instalaciones de las Comisiones Dictaminadoras de Área, ubicadas; en el primer piso del Edificio "C", de la Rectoría General de la UAM, con dirección en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, CDMX.

IMPORTANTE:

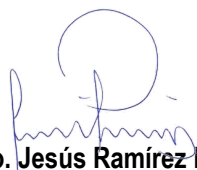
- *Si los trabajos no son entregados oportunamente, la persona candidata perderá el derecho a concursar.*
- *Para el ingreso a las instalaciones, deberán presentar una identificación oficial vigente.*
- *Si la persona concursante no se presenta dentro de los 15 minutos siguientes a la hora fijada, perderá el derecho a concursar.*
- *Se les solicita traer su presentación en una USB, en archivo PDF o POWER POINT.*
- *Conforme al artículo 198, fracción I del RIPPPA, en caso de que se interponga recurso a la presente notificación el concurso de oposición se suspenderá hasta en tanto se emita la resolución correspondiente; por lo tanto, las fechas y los temas citados podrán ser modificados. Lo anterior, será notificado oportunamente.*

Atentamente

Casa Abierta al Tiempo – In Calli Ixcahuicopa



Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez
Presidenta



Mtro. Jesús Ramírez Rosales
Secretario